

Opera (e)Studio 2020/2021

BASES

1. Podrá participar en Ópera (e)Studio cualquier cantante con independencia de su nacionalidad.
2. Podrán participar en Ópera (e)Studio todos los cantantes nacidos a partir del 1 de enero de 1988.

REPERTORIO 2020

3. En el momento de la audición, los cantantes deberán presentar todas las siguientes arias:
 - a. según el papel al que cada candidato se presente, las arias obligatorias correspondientes de la ópera ***Il matrimonio segreto*** de Domenico Cimarosa, señaladas a continuación. La edición de referencia será Ricordi.
 - b. dos arias de otras óperas cómicas (o intermezzi) en italiano a elección del candidato de Pergolesi, Galuppi, Piccinni, Paisiello, Cimarosa, Haydn, Salieri, Mozart o Rossini, de las cuales una con recitativo.

Todas las arias, incluidos los extractos del papel de ***Il matrimonio segreto***, deberán cantarse de memoria.

El cantante podrá presentarse a más de un rol.

Roles a determinar:

Rol	Arias obligatorias
Geronimo , bajo, barítono o bajo-barítono	Aria "Udite, tutti, udite" Recitativo "Questa invero è curiosa" y Duetto "Se fiato in corpo avete"
Elisetta , soprano	Aria "Se son vendicata"
Carolina , soprano	Introduzione "Cara, non dubitar" Aria "Perdonate, signor mio" Quintetto "Deh! lasciate ch'io respiri"
Fidalma , mezzosoprano o contralto	Aria "È vero che in casa"

Conte Robinson , bajo, barítono o bajo-barítono	Aria “Son lunatico, bilioso” Recitativo “Questa invero è curiosa” y Duetto “Se fiato in corpo avete”
Paolino , tenor	Introduzione “Cara, non dubitar” Recitativo “Or sappi, sposa mia” y Aria “Pria che spunti in ciel l’aurora”

INSCRIPCIÓN

4. Los candidatos deberán completar la ficha de inscripción que se encuentra en la ruta <https://auditoriodetenerife.com/es/ficha-de-inscripcion> y enviarla (en formato .doc, .docx o .rtf) a info@operadetenerife.com **antes de las 18:00 del día 19 de abril de 2020**, indicando en el asunto “Nombre y apellido del participante – Rol(es) – Ciudad elegida para la audición” (por ejemplo “Francisco Pérez – Conte Robinson/Geronimo – Madrid”), adjuntando también los siguientes archivos:
- Escaneo del DNI o del pasaporte.
 - Una fotografía reciente de la cara **en formato .jpg**.
 - Currículum académico y artístico (**1 documento de max. 1 página en formato .doc, .docx o .rtf**).
 - Pdf legibles de las dos arias de otras óperas (cfr. §3b) (1 solo pdf por cada aria)
 - Copia del resguardo de ingreso por importe de 80€ a favor de “Ópera (e)Studio de Ópera de Tenerife” en:
Número de cuenta: 2100 8602 19 0200043326
IBAN en formato electrónico: ES9721008602190200043326
IBAN en formato papel IBAN: ES97 2100 8602 1902 0004 3326
BIC (Código Internacional de Identificación Bancaria en el sistema SWIFT): CAIXESBBXXX
 (Es obligatorio indicar en observación de la transferencia la persona para la que se realiza el pago. No se devolverá el importe de la cuota de inscripción en ningún caso.)

La ficha de inscripción rellena deberá ser en formato .doc, .docx o .rtf editables. Todos los otros formatos (pdf, jpg, pages o archivos doc con fotos pegadas...) no serán aceptados.

Por motivos de seguridad, Auditorio de Tenerife no acepta ficheros adjuntos de los siguientes tipos: .zip, .rar, .7z, .gz, .tar, .taz, .tgz o archivos cuya suma sea superior a 19MB. Si no es posible reducir el tamaño de los archivos adjuntos, se puede usar servicios como Wetransfer o enviar varios correos electrónico (en el mismo día) numerados (por ejemplo “Francisco Pérez – Conte Robinson/Geronimo – Madrid – 1 de 4”).

La inscripción será considerada válida sólo cuando el candidato haya recibido una confirmación oficial por parte de la organización a través de correo electrónico.

Es responsabilidad de los candidatos averiguar si toda la documentación necesaria para la inscripción ha llegado a la organización. Si dos días laborables después de haber enviado la inscripción no se ha recibido una confirmación, los candidatos deberán ponerse en contacto con la organización (a través del correo electrónico info@operadetenerife.com o telefónicamente al número +34 922568600 ext. 179).

Es preferible que el artista se ponga en contacto directo con la organización sin la intermediación de representantes artísticos o agentes.

5. El orden de intervención en la audición, así como la distribución de los turnos en el ensayo, será establecido por la organización, que podrá tener en cuenta las necesidades de día y horario de audición de los candidatos siempre y cuando hayan sido expresadas previamente en el apartado de "Observaciones" de la ficha de inscripción antes de la finalización del plazo de inscripción. No se tendrán en cuenta las preferencias expresadas después de la finalización del plazo de inscripción. Los horarios de las audiciones serán comunicados a los candidatos a través de correo electrónico el día 29 de abril de 2020. Los candidatos deberán confirmar su asistencia antes del día 1 de mayo a las 9:00h de la mañana. En caso de no recibir ninguna confirmación por parte de un candidato, se cancelará su audición.
6. Los candidatos que no puedan asistir a la audición deberán comunicarlo a la organización tan pronto como sea posible.
7. La Dirección Artística puede, en cualquier momento, dar la prueba por terminada si lo considera oportuno.
8. Las decisiones de la Dirección Artística son definitivas e inapelables.
9. En caso de quedar desierto alguno de los personajes y, en consecuencia, algunas de las plazas para Opera (e)Studio, la organización podrá arbitrar nuevas pruebas de selección en las formas que libremente determine.
10. Las personas elegidas firmarán un contrato para participar en la edición de Opera (e)Studio 2020 de Ópera de Tenerife, que tendrá lugar desde el 2 de septiembre de 2020 y cuya finalización coincidirá con las cuatro funciones de **Il matrimonio segreto** en el Auditorio de Tenerife entre el 22 y el 25 de octubre 2020. La producción será replicada en el Teatro Regio di Parma en un período entre el 1 y el 21 de marzo de 2021 con cuatro funciones (13, 14, 20 y 21 de marzo de 2021) y en el Teatro Massimo di Palermo en un período entre el 25 de marzo y el 1 de mayo de 2020. Una vez aceptada la participación en Opera (e)Studio, la renuncia del rol implicará la devolución de todos los gastos ocasionados, incluidos los de viaje y alojamiento.
11. Para la fase de Tenerife, se pondrá a disposición de los participantes seleccionados una beca de 2.000€ por persona, además de viaje y alojamiento.
12. Para las reposiciones en Parma y Palermo, los participantes serán contratados directamente por los teatros coproductores.
13. Si la organización consiguiese concretar representaciones adicionales de la producción, además de las obligadas en las bases, éstas serían remuneradas.
14. Los participantes seleccionados para interpretar un rol en anteriores ediciones de Opera (e)Studio no podrán presentarse a las audiciones de esta edición.

AUDICIONES

15. Las audiciones para Opera (e)Studio 2020 se realizarán en las siguientes fechas y ciudades:

Madrid

11 y 12 de mayo de 2020

Escuela Superior de Canto

Calle San Bernardo 44, 28015 Madrid, España

Parma

14 y 15 de mayo de 2020

Teatro Regio di Parma

Str. G. Garibaldi, 16/a, 43121 Parma, Italia

Palermo

17 de mayo de 2020

Teatro Massimo di Palermo

Piazza Verdi, 90138 Palermo, Italia

Tenerife

19 de mayo de 2020

Auditorio de Tenerife

Avda. Constitución, 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife, España

LOS SELECCIONADOS

16. Se comunicará el resultado de las audiciones vía correo electrónico. Los que no sean seleccionados tendrán a su disposición un correo electrónico donde, previa petición, se les comunicará las razones del tribunal para no haber sido seleccionados.

17. Los seleccionados asumen, además, las siguientes obligaciones:

- Asistir a todas y cada una de las clases y actividades que constituyen el programa de Opera (e)Studio.
- Participar en las actividades complementarias que puedan organizarse en cada uno de los teatros coproductores.
- Participar en los ensayos y funciones previstos en el Auditorio de Tenerife, en el Teatro Regio di Parma y en el Teatro Massimo di Palermo, coproductores de Opera (e)Studio.

OTROS

18. La inscripción como candidato a Opera (e)Studio presupone, por su parte, la aceptación de las bases, así como la decisión de la Dirección Artística, que será inapelable.

19. En caso de controversia, la organización se reserva el derecho de interpretar estas bases para emitir un veredicto conforme a la buena fe.
20. La fuente de información acreditada de las bases es la versión española. En caso de conflicto entre las versiones traducidas, la versión española será el texto de referencia.

Produce - Lidera



**A | AUDITORIO
DE TENERIFE**

Socios



TEATRO
REGIO
P. R. V. A.



TEATRO
MASSIMO

Produce



**SINFÓNICA
DE TENERIFE**

Colabora



Gobierno
de Canarias



Escuela Superior de Canto
de Madrid